**ANEXO 3 – REQUISITOS JURÍDICOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN** | **MEDIO DE PRUEBA** | **N° FOLIO** |
| 1. 1 | Ser una persona jurídica con:  i. Capacidad para celebrar contratos;  ii. Creada por lo menos DIEZ (10) años antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN;  iii. Con una vigencia mínima, igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más  iv. Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio. | Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE, con no más de 30 días de expedición y con matrícula renovada en el año 2021. |  |
| 2. | Tener como objeto social principal, o conexo, servicios de vigilancia privada y con medios tecnológicos (seguridad electrónica) | Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE, con no más de 30 días de expedición y con matrícula renovada en el año 2021. |  |
| 3. | Estar radicada en Colombia, dedicadas al Servicio de Vigilancia con medios tecnológicos, con domicilio principal o sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. No se aceptan Agencias. | Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Certificado de Registro Mercantil de la Sucursal en el Valle de Aburrá, con no más de 30 días de expedición y matrícula renovada en el año 2021  La Universidad de Antioquia se reserva el derecho de hacer visita a la sucursal, para verificar lo establecido en estos pliegos |  |
| 4. | Autorización de la Junta Directiva u órgano societario correspondiente. | Cuando el valor de la propuesta supere las facultades del Representante Legal, debe presentarse la certificación en la que conste que está autorizado por la Junta Directiva, Asamblea de Socios, u otro organismo competente, para representarla y contratar como mínimo por el valor de la oferta.  La anterior certificación no deberá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado con antelación a la fecha de cierre de la presente invitación. |  |
| 5. | No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución y la Ley; y el Acuerdo Superior 395 de 2011 (Por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia). | Carta de presentación y declaraciones del OFERENTE (Anexo 1) debidamente diligenciado y firmado |  |
| 6. | No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato. | Certificado de existencia y representación legal del OFERENTE y Anexo 2, debidamente diligenciado y firmado |  |
| 7. | Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial y encontrarse a paz y salvo con el mencionado sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. | ANEXO 4 - Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal, debidamente diligenciado y firmado |  |
| 8. | Cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, establecidos en el Decreto 1295 de 1994 (Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales), Decreto 1072 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) y 1562 de 2012 (Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional)y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o adicionen | Certificación emitida por la ARL donde conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y evaluación inicial de los estándares mínimos según Resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo (Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes) |  |
| 9. | No estar reportado al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005 del 25 de febrero de 2008). | La UdeA., lo consultará en la página web de la Contraloría. Por precaución, el Proponente puede, consultarlo y aportarlo. |  |
| 10. | Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta a favor de entidades estatales, por el 10% del Presupuesto Oficial y una vigencia igual a SESENTA (60) días calendarios a partir de la entrega de la propuesta.  En caso de ampliación del plazo de presentación de las propuestas, los OFERENTES se comprometen a ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de ampliación | Póliza y sus anexos |  |
| 11. | Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente al cierre de la presente invitación para las modalidades fija y móvil y con medios caninos y tecnológicos.  En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la licencia de funcionamiento, antes del inicio del contrato, éste debe enviar la evidencia de la solicitud de renovación a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.  Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al Interventor del contrato designado por la Universidad. Si existiere paralización del servicio por causa del vencimiento de las licencias sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión | Copia de licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada |  |
| 12. | Organigrama de la estructura administrativa y operativa en el Valle de Aburrá para la Atención de eventos relacionados con activaciones de los diferentes sistemas de seguridad electrónica | Organigrama, con cargos y nombres de los funcionarios. |  |
| 13. | Certificación expedida dentro de los noventa (90) días hábiles, anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública, en la que se indique si la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha impuesto o no sanciones. La Universidad revisará el contenido de la certificación con el objeto de verificar el estado actual del PROPONENTE y si hay o no inhabilidades o incompatibilidades | Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada |  |
| 14. | Autorización vigente para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de trabajo  En el caso de que al OFERENTE favorecido con la adjudicación de la propuesta se le venza la Resolución expedida por el Ministerio de trabajo, éste se comprometerá a presentarla a la Universidad debidamente renovada antes de la firma del Contrato.  Si la solicitud está en trámite, se debe anexar ésta. | Copia legible de la Resolución expedida por el Ministerio del Trabajo o constancia de solicitud de renovación. Si está en trámite adjuntar copia del radicado |  |
| 15. | Tener póliza permanente de Responsabilidad Civil Extracontractual y de los certificados modificatorios, frente a terceros, por los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada). | Copia legible de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. (Decreto ley 356 de 1994), vigente; incluir el clausulado completo de dicha póliza |  |
| 16. | Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTE –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, renovado en el año 2020 con la información financiera actualizada a diciembre 31 de 2019.  Debe estar clasificada en todas las categorías de la UNSPSC solicitadas (Ver tabla 1) | Certificado de Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio; con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN |  |
| 17. | El Representante legal no debe estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016) | La UdeA., lo consultará en la página web de la Policía. Por precaución, el Proponente puede, consultarlo y aportarlo. link:<https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx> |  |
| 18. | No tener antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. | La UdeA., lo consultará en la página web de la Procuraduría. Por precaución, el Proponente puede consultarlo y aportarlo. |  |

**TABLA N°1**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **GRUPO** | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** |
| 1 | (F) SERVICIOS | **(92)**  SERVICIO DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA | (**12)**  SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL | **(15)**  SERVICIOS DE GUARDIAS |
| 2 | (F) SERVICIOS | **(92)**  SERVICIO DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA | (**12)**  SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL | **(17)**  SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD |